UNIFORMES PDF

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015*)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

VALIDEZ DE LA COTIZACION: La cotización presentada deberá estar vigente por un término no inferior a UN (1) mes.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones al correo electrónico: **cbarranca@misena.edu.co**, faperezp@sena.edu.co; o en la oficina de gestión documental Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán Barrancabermeja.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, **en ningún caso se aceptan archivos comprimidos y que superen la capacidad de 4 megas.**

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC
1	Pantalón de sudadera forrada, silueta unisex color negro, elaborada en antifluido 100% poliéster, resistente a la llovizna, con algo de lustre, frio al tacto peso 92 grms, forrada en textil tipo malla de peso 89 grms color afín al textil principal, cintura resortada y cordón de amarre; Bordado digital en hilo 100% poliéster ubicado en el lado derecho frontal en la parte del muslo de la sudadera LOGO SENA, color naranja y Bolsillos laterales Color Negro. En tallas S, M, L, XL	UNIDAD	60	46181544
2	Chaqueta silueta unisex color negro, elaborada en antifluido 100% poliéster, resistente a la llovizna, con algo de lustre, frio al tacto, forrada en textil tipo malla Bordado LOGO SENA digital en hilo 100% poliéster ubicado al costado izquierdo en color naranja con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto. En tallas S, M,	UNIDAD	60	46181551

	L, XL			
3	Gorra, tela 65% poliester y 35% algodón, gabardina poli algodón liviano color negro, con logo en color naranja centrado con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto. Broches metalicos con cinta ajustable. Talla unica	UNIDAD	60	49221510
4	Camisa tipo polo color blanco, en tela Tela 100% poliester. Garantizamos que No genera motas con logos bordeados color naranja. Los logos deben ir al costado izquierdo en color naranja con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto; al costado derecho debe ir bordado con las palabras Líder Vocero. Cuello tejido en hilo de algodón color afín al textil principal; bajante con sistema de ajuste de ojal y botón, manga con dobladillo.	UNIDAD	60	53102301
5	Bombacho en tela algodón poliester con pasadores y cierre en poliester	UNIDAD	18	49221500
6	Camiseta de fondo , manga larga en tela algodón disponible en todos los colores	UNIDAD	18	49221500
7	Correa en sintetico con evilla	UNIDAD	18	49221500
8	Gorra en drill, vicera semicurva, repisada con logo bordado	UNIDAD	18	49221500
9	Media semi licrada larga.	PAR	18	49221500
10	Zapatillas en cuero, suela en caucho antideslizante para práctica de softbol en cancha de gramilla o tierra	PAR	18	49221500
11	Bermuda semi-impermeable forrada con bolsillos laterales	UNIDAD	18	49221500
12	Camiseta de presentacion cerrada.	UNIDAD	18	49221500
13	par de medias	PAR	18	49221500
14	Camiseta para softbol masculino, cerrada, confeccionada en tela fria con logo y numero, técnica transfer.	UNIDAD	18	49221500

Nota 1: El logo deberá ajustarse a lo establecido en el manual de identidad corporativa

Nota 2: Los uniformes de juego y de presentación requeridos son para participación en Softbol masculino.

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC
1	Pantalón de sudadera forrada, silueta unisex color negro, elaborada en antifluido 100% poliéster, resistente a la llovizna, con algo de lustre, frio al tacto peso 92 grms, forrada en textil tipo malla de peso 89 grms color afín al textil principal, cintura	46181544

	resortada y cordón de amarre; Bordado digital en hilo 100% poliéster ubicado en el lado derecho frontal en la parte del muslo de la sudadera LOGO SENA, color naranja y Bolsillos laterales Color Negro. En tallas S, M, L, XL	
2	Chaqueta silueta unisex color negro, elaborada en antifluido 100% poliéster, resistente a la llovizna, con algo de lustre, frio al tacto, forrada en textil tipo malla Bordado LOGO SENA digital en hilo 100% poliéster ubicado al costado izquierdo en color naranja con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto. En tallas S, M, L, XL	46181551
3	Gorra, tela 65% poliester y 35% algodón, gabardina poli algodón liviano color negro, con logo en color naranja centrado con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto. Broches metalicos con cinta ajustable. Talla unica	49221510
4	Camisa tipo polo color blanco, en tela Tela 100% poliester. Garantizamos que No genera motas con logos bordeados color naranja. Los logos deben ir al costado izquierdo en color naranja con las medidas de 6cm de ancho por 5,85cm de alto; al costado derecho debe ir bordado con las palabras Líder Vocero. Cuello tejido en hilo de algodón color afín al textil principal; bajante con sistema de ajuste de ojal y botón, manga con dobladillo.	53102301
5	Bombacho en tela algodón poliester con pasadores y cierre en poliester	49221500
6	Camiseta de fondo , manga larga en tela algodón disponible en todos los colores	49221500
7	Correa en sintetico con evilla	49221500
8	Gorra en drill, vicera semicurva, repisada con logo bordado	49221500
9	Media semi licrada larga.	49221500
10	Zapatillas en cuero, suela en caucho antideslizante para práctica de softbol en cancha de gramilla o tierra	49221500
11	Bermuda semi-impermeable forrada con bolsillos laterales	49221500
12	Camiseta de presentacion cerrada.	49221500
13	par de medias	49221500
14	Camiseta para softbol masculino, cerrada, confeccionada en tela fria con logo y numero, técnica transfer.	49221500

2. Obligaciones del contratista:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Entregar los elementos de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
c) Garantizar que los elementos suministrados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

d) **entregar los elementos contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la Invitación Pública y el contrato.**
e) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
f) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación las cuales hacen parte integral del contrato.
g) Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
i) Las demás contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
j) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
k) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.
l) **Cláusula de indemnidad**: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato..
m) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
o) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo o cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo Sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos en su totalidad si algún elemento que lo compone resultase defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
b. Entregar elementos de excelente calidad, libre de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
c. Entregar al SENA la totalidad de los elementos en el Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la Invitación Pública y la comunicación de aceptación.
d. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
e. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado en la invitación los elementos requeridos por la entidad.
f. Entregar al Almacenista del centro la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

i. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

3. **FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRE COTIZACIONES:** Del 6 de Diciembre hasta el 9 de Diciembre de 2019.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico de Barrancabermeja, Cra. 28 No. 56-10 B. Galán.

6. **FORMA DE PAGO:** EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará en un único pago, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acreditación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social (Resolución No. 2090 de 2005) del contratista, y el personal que preste sus servicios en atención al objeto contratado, certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02 y sus modificaciones y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

Parágrafo Primero: El SENA CIDT realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista (Retefuente, ReteIVA, ReteICA). Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generé cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.

7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS.

Riesgos que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, CONPES 3714 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

Dicha información, se encuentra justificada en el documento anexo al presente estudio acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

8. GARANTÍAS

Justificación: Se solicita Garantías en este proceso contractual para dar cobertura en siniestros por garantías de especificaciones técnicas, calidad y oportunidad en la prestación del servicio y/o entrega del bien.

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja Regional Santander, Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán Barrancabermeja, NIT. 899.999.034-1, Teléfono 6222932, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA Regional Santander. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.

Calidad del bien: Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.

Tal Garantía deberá constituirse dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prorroga el contrato, EL CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos están se disminuyere o agotaren. Para tal efecto, contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el Certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

NOTA: Es deber del contratista verificar y constatar la correcta emisión de las respectivas pólizas, en lo referente a la constitución de la misma dentro de su cuerpo documental, con el fin de evitar errores mecanográficos, de transcripción o yerros de imprenta que puedan ocasionar confusión a la hora de realizar la aprobación de las garantías. Debe tener en cuenta que dentro de la póliza se enuncie correctamente lo referente a:

BENEFICIARIO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA SENA –REGIONAL SANTANDER
DIRECCION y TELEFONO	CRA. 28 No. 56-10 barrio Galán Barrancabermeja , 7- 6222932
TOMADOR :	El contratista
DIRECCION DEL TOMADOR	Domicilio del contratista
VIGENCIA:	El plazo establecido en la invitación publica, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LAS GARANTIAS.
CUANTÍA:	El valor establecido en la aceptación de la oferta

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co. De conformidad a lo dispuesto a la circular No.3-2012-00233, del 01 de junio del 2012.

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Forney Perez Portala
Profesional contratación

Por favor diligenciar el siguiente formato y por favor cotizar en formato de su empresa, en caso de utilizar este formato omitir los logos del SENA. Esto es únicamente la información correspondiente a lo que requiere la entidad y es la guía para que usted presente la cotización:

COTIZACION

Señores
SENA
Barrancabermeja

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
....					
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Cordialmente,

Nombre del proveedor:_____

NIT:_____

Dirección y teléfono:_____

Correo Electrónico:_____

Firma del Representante legal_____

NOTAS:

Indicar si el **valor del IVA,** está incluido en la pre-cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

El proponente deberá pre-cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento, por lo tanto los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El oferente deberá tener en cuenta que El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención (retención en la fuente, retención de industria y comercio, retención de impuesto a las ventas, y demás que por ley apliquen)

El precotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR		SI	NO	VARIABLES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.				
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio				CARGO / CANTIDAD
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.				Años: Meses: Días:
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:				SEÑALAR NORMAS Y PERMISOS RELACIONADAS
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
		Compra / bodegaje/distribución			
		Importación/distribución			
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario			
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario			
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas			
		Fabricante			
		Importador			
		Ensamblador			
		Distribuidor mayorista			
		Distribuidor Minorista			
		Intermediario			
		Transportador			

FIRMA DE PRECOTIZANTE